FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]
No.001

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ILIA PATRICIA JIMÉNEZ VILLARRAGA Identificación: 52.225.790 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Calle 15 Sur N° 5 – 42 Ciudad de residencia: BOGOTÁ Teléfono de contacto: 314 475 10 67 E-mail de contacto: iliapatriciajimenez@gmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD. 14 EDWIN ANDREY ACOSTA GARZÓN Cargo: COORDINADOR ACADÉMICO Resolución de Delegación: 001 DEL 19 DE ENERO DE 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **040-CELIC-2018** Fecha de suscripción: **21/01/2018**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: **64-46-101001981** Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A** Fecha Oficio de aprobación: **22 DE ENERO 2018** Aprobado por: TENIENTE CORONEL NESTOR JOSÉ ROJAS PARRADO
5. CRP	No. CDP: 818 No. CRP: 17318 Fecha expedición: CDP: 4-Ene-2018 y CRP: 21-ENE-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: **$ 25.894.000,00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	**21/01/2018**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	14 de Diciembre de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar Prestación de servicios profesionales como docente de Lengua Castellana de los liceos del ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Específicas:** • (Señalar las del contrato)

<table>
<tr><td></td><td>Obligaciones Generales:
Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.
2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.
3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.
4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.
5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.
6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.
7. Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>ENERO-2018 al FEBRERO-2018</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1:
ASISTIR A LAS REUNIONES DE ÁREA DEL DEPARTAMENTO
DICTAR CLASE
ACOMPAÑAMIENTOS EN LOS DESCANSOS
BUENAS RELACIONES CON LOS ESTUDIANTES

<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td></td><td>ACTAS DE REUNION DE DEPARTAMENTO</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>DIARIO DE CAMPO</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>ACTOS DE SEGUIMIENTO DE</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	<table><tr><td></td><td>**COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA**</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Obligación No. 2: **(transcribir la obligación)**
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor Total: **$ 25.894.000,00** Valor autorizado a pagar: **$3.531.000.00**
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>150.900</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>CRUZ BLANCA</td><td>117.900</td></tr><tr><td>ARL</td><td></td><td>5.000</td></tr></table>
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato anexo “H. Datos Generales” 4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los _____ días del mes de FEBRERO de 2018.

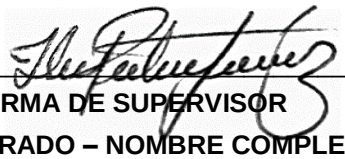

FIRMA DE SUPERVISOR
GRADO – NOMBRE COMPLETO
CARGO